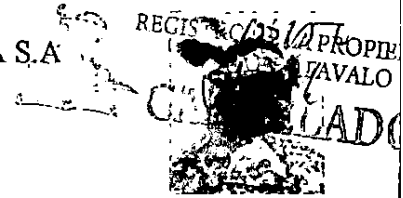




EXP 155565
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSCORAZA S.A

Otavaló – Ecuador
Telf.: 2928-351 / 0969841165



Otavaló, 13 de mayo de 2017

Sup 245 Merc 115
18-5-2017
15:55

Sr. Jaime Patricio Báez Cazar

PRESENTE:

De mi consideración.

En junta general de accionistas de la compañía de transporte escolar TRANSCORAZA S.A, en sesión realizada el día 13 de mayo de 2017 resolvió designar al, Sr. Jaime Patricio Báez Cazar como gerente de esta compañía por el periodo estatutario de 2 años en dicho cargo, ejercerá la representación legal de la compañía.

ATENTAMENTE:

Sra. Sandra Elizabeth Vásquez López
100212883-1
PRESIDENTA

Aceptación.

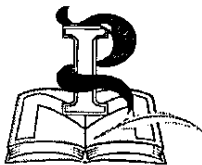
Acepto el cargo de gerente de la compañía de transporte escolar TRANSCORAZA S.A recaído en mi persona y prometo cumplirlo a cabalidad.

ATENTAMENTE:

Sr. Jaime Patricio Báez Cazar
100123646-0
GERENTE



La compañía de transporte escolar TRANSCORAZA S.A se constituyó por escritura pública ante el notario quinto del cantón Ibarra el 21 de septiembre del 2004 y se constituyó jurídicamente por resolución N.- 06.QIJ del 04 de marzo del 2006 otorgada por el doctor Daniel Álvarez Celi especialista jurídico de la súper intendencia de compañías de Quito. Fue inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Otavaló el 21 de Abril del año 2006.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

1378

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE, de la Compañía de Transporte Escolar TRANSCORAZA S.A., designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General de Accionistas de la Compañía, de fecha trece de mayo del dos mil diecisiete, a favor de BAEZ CAZAR JAIME PATRICIO con el número de cédula 100123646-0 en el REGISTRO MERCANTIL, con número de repertorio 245, partida 115 del año 2017.

Otavaló, 18 de mayo de 2017, 15:55 p.m.

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - TITULAR.

RESPONSABLES:

Inscriptora: Martha Canacuan

Razon: Aronso Maya

Revisión: Abg. Jorge Narváez

